

ãaquel termino se presentase a Examen de lo que pidio
testimonio y se le entregue el que presento en este Ayuntamiento.
por que pidio a esta Ciudad que arrendando a lo referido
yal per suio que se ocasionava se sirba tomar la provi
denzia que tubiere por mas comben. = Aporta Qui.
Visto dho. Pedim.^{to} y testi. monio = Acorda se abra el
Archibo con la Coleccionada autumbrada y beaque
del el Dñi bñeio questa Ciudad tiene para dthos Exame
nes y del sede a esta parte traslado o testimonio q.
que conste la facultad de questa Ciudad tiene en
tud de dtho Dñi bñeio =

Mrs. ~~Alonso~~

La Ciudad. Dijo que por quanto las Buerras de Jiles
Quintones deste presente mes estan vacas, = Acorda
se socreen y havendose exentado tocanon a los
meses de Leon Josephenea y Cruz y de Leon Joseph
ferr. onorio =

Sea conchido Exentado a Antonio de Robles Jiles es. q. que en
la Culebrilla y Barranco de Salde en fiermo conre quatro Cargos
de Madera de pormitad, ocho de quatonos de los ocho de Noll
aor = a fran. Amenez Carguero q. Lucenba Lazadilla y Puerto
del Roble conre ocho Cargos de madera de pormitad = a Andres Rodriguez
q. que en el Puerto de Noll y fuente del Puerto conre sus Cargos de madera de
pormitad =

J.

En la M. N. O. M. L. de la Ciudad de la Cañada de Jiles
el mes de febrero de mill setecientos y cinquenta y seis

